



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DEL  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE  
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

002258 15.12.2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación; en las Resolución 320/93 de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por Concurso Público.

2° Que, la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, vía Memorandum N° 801 de 30 de noviembre de 2015 solicita al Vicerrector Académico, deje sin efecto el llamado a Concurso para el Departamento de Formación Pedagógica aprobado por la Resolución Exenta N° 1905 de fecha 10 de noviembre de 2015, solicitándole a su vez, dado que urge cubrir los cargos vacantes, autorice nuevamente y a la brevedad el llamado a Concurso Público.

3° Que, por Resolución Exenta N° 2214 de 10 de diciembre de 2015, se dejó sin efecto el llamado a Concurso Público para proveer tres cargos académicos en el Departamento de Formación Pedagógica, aprobado por la Resolución Exenta N° 1905 / 2015.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer tres cargos de Académicos Jornada Completa, en calidad de contrata, en el Departamento de Formación Pedagógica.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

**CARGO:** Tres cargos de Académicos Jornada Completa.  
Para desempeñar funciones en las áreas de:

- 1.- Filosofía de la Educación
- 2.- Orientación Educacional
- 3.- Educación y Pedagogía y Modelos y Enfoques Educativos

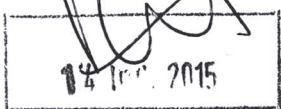
DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

- Realizar docencia en el cargo al que postula y en áreas afines en programas de pre-grado de formación de profesores y post-grado en Educación.

003621

CONTRALORIA INTERNA 14 Dic. 2015  RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

- Ejercer actividades de investigación, extensión, perfeccionamiento y asesoría, según plan de desarrollo del Departamento.
- Dirigir actividades curriculares conducentes a títulos y Post-grado.
- Coordinar y participar en actividades administrativo/académicas pertinentes al plan de desarrollo del Departamento

### REQUISITOS DE POSTULACION

#### Cargo 1 Filosofía de la Educación

- Título de Profesor(a) de Filosofía
- Grado de Magister en Filosofía o áreas afines
- Grado de Licenciado en Filosofía

#### Cargo 2 Orientación Educacional

- Título de Profesor(a) de Educación Media
- Postítulo de Consejero Educacional y Vocacional
- Grado de Magister en Educación o áreas afines
- Grado de Licenciado

#### Cargo 3 Educación y Pedagogía y Modelos y Enfoques

- Título de Educador o Profesor de Educación Básica o Media
- Grado de Magister en Educación o áreas afines
- Grado de Licenciado en Educación

### I.- PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE: ponderación 50%

Requisitos	.%				Puntaje Ponderado Logrado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado	
		30	20	10	
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable	
		30	20	10	
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial	
		30	20	10	
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años	
		30	20	10	
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años	
		30	20	10	

Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 16 y 25 años	26 años o más	
		30	20	10	
Total	100%				

**II.-PAUTA CON CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO: ponderación 50%**

Área de Filosofía de la Educación:

1 cargo de 44 horas

II.- Pauta con requisitos específicos

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en Educación Superior en el área de Filosofía de la Educación, en los últimos cinco años	10%	Experiencia docente en los últimos 5 años en el CUECH	Experiencia docente en los últimos 5 años en instituciones del CRUCH	Experiencia docente en los últimos 5 años en otras instituciones	
		30	20	10	
Experiencia docente en el sistema escolar en el área de Filosofía de la Educación por un período mínimo de tres años	10%	Experiencia docente en el área de Filosofía de la Educación mínimo tres años	Experiencia docente en el área de Filosofía de la Educación mínimo dos años	Experiencia docente en el área de Filosofía de la Educación mínimo un año	
Productividad académica en publicaciones en el ámbito de las ciencias de la Educación	10%	Avaladas por procesos de investigaciones en factores intervinientes en el proceso educativo	En el ámbito de las ciencias sociales con gravitación en Educación	En el ámbito de las ciencias sociales	
		30	20	10	
Productividad académica en investigaciones en el ámbito de las ciencias de la Educación.	10%	Productividad académica en Educación en calidad de investigador responsable	Productividad académica en temáticas afines a Educación en calidad de investigador responsable	Productividad académica en temáticas afines a Educación en calidad de co-investigador	
		30	20	10	
Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	10%	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras afines a la pedagogía	Participación en procesos de acreditación institucional y de otras carreras	
		30	20	10	
Participación en actividades de extensión universitaria.	5%	Participación en actividades de extensión universitaria: dirección de revistas; representación institucional; ejercicio de coordinaciones, participación en comisiones en el CUECH	Participación en actividades de extensión universitaria: organización de congresos o encuentros o ponencias entre otras en instituciones del CRUCH	Participación en actividades de extensión universitaria: organización de congresos o encuentros o ponencias entre otras en instituciones universitarias	
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título y tesis de postgrado, en el ámbito de las ciencias de la Educación.	5%	Dirección de más de 10 proyectos, memorias o seminarios de pregrado y tesis de postgrado en el CUECH	Dirección de memorias o seminarios en universidades del CRUCH	Dirección de memorias o seminarios en otras universidades	
		30	20	10	
Referencias laborales comprobables en el ámbito de educación	10%	Referencia hace alusión a la calidad académica, responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales y capacidad de relaciones interpersonales	Referencia hace alusión a la calidad académica o la responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales	Referencia hace alusión a la calidad académica.	
		30	20	10	

Entrevista	30%	Demuestra alto nivel de experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra mediano nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra bajo nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	
		30	20	10	
Total	100%				

Área de Orientación Educacional:  
1 cargo de 44 horas

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en Educación Superior en el área de Orientación Educacional en los últimos cinco años	10%	Experiencia docente en Orientación Educacional en los últimos 5 años	Experiencia docente en Orientación Educacional entre 4 y 3 años	Experiencia docente en Orientación Educacional entre 2 y 1	
		30	20	10	
Experiencia docente en el sistema escolar en el área de Orientación Educacional por un período mínimo de tres años.	10%	Experiencia docente en instituciones escolares en Orientación Educacional por mínimo 3 años	Experiencia docente en instituciones escolares en Orientación Educacional con dos años	Experiencia docente en instituciones escolares en Orientación Educacional con un año	
		30	20	10	
Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	5%	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras afines a la pedagogía	Participación en procesos de acreditación institucional y de otras carreras	
		30	20	10	
Participación en actividades de extensión universitaria.	5%	Participación en actividades de extensión universitaria como académico responsable	Participación en actividades de extensión universitaria como co-responsable	Participación en actividades de extensión universitaria como integrante	
		30	20	10	
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título y tesis de postgrado, en el ámbito de las ciencias de la Educación.	10%	Dirección de memorias o seminarios de título y tesis de postgrado en Educación	Dirección de memorias o seminarios de título y tesis de postgrado en áreas afines a la Educación	Dirección de memorias o seminarios de título y tesis de postgrado en otras áreas	
		30	20	10	
Experiencia como Orientador/a en el Sistema Nacional de Educación.	10%	Experiencia como Orientador en el sistema nacional de educación de más de 15 años	Experiencia como Orientador en el sistema nacional de educación entre 10 a 14 años	Experiencia como Orientador en el sistema nacional de educación entre 3 a 9 años	
		30	20	10	
Experiencia docente en programas de capacitación para profesores del sistema escolar en el área de la Consejería Educacional y Orientación Vocacional.	10%	Experiencia docente de más de 6 años en programas de capacitación para profesores del sistema escolar de educación básica y media en el área de la Consejería Educacional y Orientación Vocacional	Experiencia docente de 4 años en programas de capacitación para profesores del sistema escolar de educación básica y media en el área de la Consejería Educacional y Orientación Vocacional	Experiencia docente de 2 años en programas de capacitación para profesores del sistema escolar de educación básica y media en el área de la Consejería Educacional y Orientación Vocacional	
		30	20	10	
Referencias laborales comprobables en el ámbito de educación	10%	Referencia hace alusión a la calidad académica, responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales y capacidad de relaciones interpersonales	Referencia hace alusión a la calidad académica o la responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales	Referencia hace alusión a la calidad académica.	
		30	20	10	
Entrevista	30%	Demuestra alto nivel de experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra mediano nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra bajo nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	
		30	20	10	
Total	100%				

Áreas de Educación y Pedagogía y Modelos y Enfoques Educativos  
1 cargo de 44 horas

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en Educación Superior en el área de Educación sus fundamentos y paradigmas, en los últimos cinco años.	10%	Experiencia docente en Educación Superior en el área de Educación sus fundamentos y paradigmas, en los últimos cinco años	Experiencia docente en Educación Superior en el área de Educación sus fundamentos y paradigmas, en entre 4 y 3 años	Experiencia docente en Educación Superior en el área Educación sus fundamentos y paradigmas, entre 2 y 1 año	
		30	20	10	
Experiencia docente en el sistema escolar por un período mínimo de tres años.	10%	Experiencia docente en el Sistema Nacional de Educación mínimo de tres años	Experiencia docente en el Sistema Nacional de Educación con dos años	Experiencia docente en el Sistema Nacional de Educación con un año	
		30	20	10	
Publicaciones en el ámbito de las ciencias de la Educación.	5%	Tener productividad en publicaciones en el área de Educación	Tener productividad en publicaciones en áreas afines a la Educación	Tener productividad en publicaciones en otras áreas.	
		30	20	10	
Experiencia universitaria en el monitoreo de prácticas en la formación inicial de profesores	10%	Experiencia universitaria en el monitoreo de prácticas inicial, intermedia y final en la formación de profesores	Experiencia universitaria en el monitoreo de prácticas intermedia y final en la formación de profesores	Experiencia universitaria en el monitoreo de práctica final en la formación de profesores	
		30	20	10	
Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	10%	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras de pedagogías	Participación en procesos de acreditación institucional y de carreras afines a la pedagogía	Participación en procesos de acreditación institucional y de otras carreras	
		30	20	10	
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título y tesis de postgrado, en el ámbito de las ciencias de la educación.	5%	Dirección de memorias o seminarios y tesis de grado en el área de Educación	Dirección de memorias o seminarios y tesis de grado en áreas afines a la Educación	Dirección de memorias o seminarios y tesis de grado en otras áreas	
		30	20	10	
Participación en diseño, implementación y evaluación de programas de estudios por competencia, para la formación inicial docente.	10%	Participación en diseño, implementación y evaluación de programas de estudios por competencia, para la formación inicial docente en el CUECH	Participación en diseño, implementación y evaluación de programas de estudios por competencia, para la formación inicial docente en universidades del CRUCH	Participación en diseño, implementación y evaluación de programas de estudios por competencia, para la formación inicial docente en otras universidades	
		30	20	10	
Referencias laborales comprobables en el ámbito de educación	10%	Referencia hace alusión a la calidad académica, responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales y capacidad de relaciones interpersonales	Referencia hace alusión a la calidad académica o la responsabilidad en el ejercicio de las funciones profesionales	Referencia hace alusión a la calidad académica.	
		30	20	10	
Entrevista	30%	Demuestra alto nivel de experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra mediano nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	Demuestra bajo nivel experticia en el área de trabajo, análisis crítico, capacidad de trabajo en equipo y proyecciones definidas de desarrollo y aporte a la institución	
		30	20	10	
Total	100%				

## POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es CV estandarizado de la UMCE, disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el jueves 17 de diciembre hasta el jueves 24 de diciembre de 2015.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Filosofía y Educación.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 16 de diciembre de 2015.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la Comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el currículum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Formación pedagógica y dos Profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje, el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esa terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA  
RECTOR